



**DISEÑO DE
PREMIO
ESCULTÓRICO**

CONVOCATORIA



DISEÑO DE PREMIO ESCULTÓRICO

EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.

CONVOCA

A TODOS LOS ARQUITECTOS QUE LO INTEGRAN A PARTICIPAR EN EL:

DISEÑO DEL PREMIO ESCULTÓRICO

QUE SE ENTREGARÁ EN LOS **PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020 DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.**

Que se otorgarán con motivo del 55o. Aniversario de la fundación del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. a aquellos arquitectos que sobresalen por el trabajo en el campo profesional y se ordenan en las siguientes:

I.- OBJETIVO DEL CONCURSO:

El Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. CONVOCA al concurso para el diseño del PREMIO ESCULTÓRICO que se entregará en los PREMIOS ESTATALES DE ARQUITECTURA 2020, cabe mencionar que el diseño ganador quedará incorporado a los premios anuales subsecuentes.



DISEÑO DE PREMIO ESCULTÓRICO

II.- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES:

1. Deberán ser socios activos o haber pertenecido como tales al Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. contando con documentación que lo acredite, así como cumplir con los requisitos relacionados para este fin.
2. La participación será individual únicamente.
3. Cada participante podrá presentar una propuesta.

III.- REQUISITOS PARA LAS PROPUESTAS:

1. La técnica de representación gráfica será libre, con las dimensiones y características bien definidas, considerando que la elaboración y materialización de dicho Premio Escultórico deberá ser reproducido en cualquiera de los siguientes materiales: acero, madera, hierro, concreto, aluminio, cantera, vidrio, barro y cerámica.
2. El Premio Escultórico deberá ser único y original para este concurso y su dimensión máxima de altura ser de 35 cm.
3. Los elementos de conceptualización del diseño deberán aludir representativamente al Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C., al Estado de Oaxaca, a los Arquitectos Oaxaqueños, o un simbolismo y forma de la escultura inherente a la actividad primordial del Arquitecto.
4. Se deberá asignar un nombre significativo a dicho Premio Escultórico.



DISEÑO DE PREMIO ESCULTÓRICO

IV.- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas tendrán como mínimo estos documentos:

- 1.- Cada propuesta deberá tener un seudónimo.
- 2.- Memoria y descripción de la composición del diseño del Premio Escultórico.
- 3.- Dimensiones y características bien definidas del Premio Escultórico para su materialización.
- 4.- Imágenes, perspectivas, renders o videos para su mejor representación de diseño.
- 5.- Datos generales del participante, nombre, teléfono, correo electrónico, etc.

V.- FECHAS LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO.

- Las propuestas de diseño se deberán enviar en formato PDF al correo info.caeo@gmail.com dirigida al Comité de Premiación, para su revisión y aprobación.
- Fecha límite para el envío de toda la información el día 30 de septiembre de 2020.
- El Comité de premiación elaborará una lista final con los concursantes aprobados para ser entregada a la Comisión.
- Evaluadora/Jurado.



DISEÑO DE PREMIO ESCULTÓRICO

VI.- COMISIÓN EVALUADORA/JURADO:

- El Jurado estará conformado por la Presidenta, Vicepresidente, Secretario del Consejo Directivo, el Presidente de la Comisión de Honor y justicia y el Presidente del Consejo Consultivo del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C.
- En ningún caso podrá haber suplentes y en el caso de una ausencia por causa mayor, el Comité de Premiación nombrará un nuevo miembro del jurado.
- El Jurado recibirá del Comité de Premiación, la lista final de los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos junto con su documentación completa, previamente aprobada; según las Bases que rigen el concurso del diseño del Premio Escultórico 2020 del Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. para su evaluación, deliberación y fallo, el cual será inapelable.

VII.- ACLARACIONES:

1. La Comisión Evaluadora/Jurado descalificará la propuesta que no cumpla con los requisitos mínimos necesarios.
2. El Diseño ganador será cedido en exclusividad por el autor al Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. para su divulgación, publicación, comunicación pública, ejecución o representación pública, distribución al público y reproducción sin pago ni contraprestación al autor o autores.
3. La participación en esta convocatoria acepta el conocimiento de las bases por parte del autor del diseño.



DISEÑO DE PREMIO ESCULTÓRICO

4. Los trabajos que no resulten ganadores no serán devueltos debido a que quedaran en el archivo histórico del colegio.
5. Los casos no previstos serán solventados a juicio de la Comisión Evaluadora/jurado.

VII.- PREMIOS.

Los Premios Estatales del Arquitectura 2020 otorgados por el Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. constarán de un diploma y el Premio Escultórico.

El Colegio de Arquitectos del Estado de Oaxaca A.C. comunicará los resultados a los ganadores para su premiación y se publicarán en las redes sociales oportunamente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 7 de Septiembre de 2020

COMITÉ DE PREMIACIÓN
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE OAXACA A.C.

Arq. Omar Iván González Santos
Arq. Eduardo Alberto Círiga Hernández
Arq. Erick Vásquez Rodríguez
Arq. Marco Antonio Matadamas Niño
Arq. Fátima Guadalupe Jiménez López
Arq. Roberto de Jesús Zamora Farret